



RESOLUCION No. 458-AD-78

Lima, 09 de mayo de 1978

Vista la solicitud s/n. presentada por don Jesús César MORENO ODICIO en la que solicita cuatro días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED- Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don JESUS CESAR MORENO ODICIO, Traductor contratado de la Dirección Nacional de Educación Física, perteneciente al régimen laboral de la Ley Nº 11377, CUATRO (4) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 11 hasta el 14 de Abril de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.




LUCIANO GUNED MARSIGLI
INRED



UT
RECIBIDO
09/2.30 Oclia

RESOLUCION No. 458-AD-78

Lima, 09 de mayo de 1978

Vista la solicitud d/n. presentada por don Jesús César MORENO ODICIO en la que solicita cuatro días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED- Médico Visitador, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don JESUS CESAR MORENO ODICIO, Traductor contratado de la Dirección Nacional de Educación Física, perteneciente al régimen laboral de la Ley Nº 11377, CUATRO (4) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 11 hasta el 14 de Abril de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED

893
04 MAYO 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
JESUS CESAR MORENO ODICIO

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 345-OAJ-78

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. Don Jesús César Moreno Odicio, Traductor contratado de la Dirección Nacional de Educación Física, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 4 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo el Certificado Médico otorgado por el Dr. Francisco Osorio Figueroa con fecha 6 de Abril de 1978.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente conceder al recurrente CUATRO (4) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 11 hasta el 14 de Abril de 1978, en armonía con lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 4 de Mayo de 1978



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.



Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/02/05/78.

893
04 MAYO 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

~~JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED~~

INFORME N° 147 -UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD - Sr. JESUS C. MORENO O.
REF. : SOLICITUD s/n.
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 25 de Abril de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de don JESUS CESAR MORENO ODICIO, por cuatro (4) días, desde el 11 hasta el 14 de Abril del presente año.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el referido trabajador.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
02 MAYO 1978
16.10 p.m.
RECIBIDO

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
02 MAYO 1978
RECIBIDO